# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Circular

Número: IF-2017-01519599-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 3 de Febrero de 2017

**Referencia:** CIRCULAR DR NRO 11

CIRCULAR D.R. Nro.11

SEÑORES ENCARGADOS REGISTROS

SECCIONALES DE LA PROPIEDAD

AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA

EXCLUASIVA EN MOTOVEHICULOS

## DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Ref. Disp. D.N.Nro. 42/2017. Información y Control del "Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal."

Me dirijo a Uds. En el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente con la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y su Adenda complementaria suscripta el 16 de Mayo de 2016.

A- Consideraciones Previas:

En tal sentido y, conforme lo establece la Disposición de referencia, desde el día06 de febrero del corriente se determina la obligatoriedad de *controlar e informar* el cumplimiento por parte de los usuarios **en los trámites de transferencia** respecto a la tasa de Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal, establecida por Ordenanza Municipal Nro. 12.064 del 03-12-13.

Por ello, resulta importante señalar los siguientes aspectos relevantes, la liquidación del tributo corresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe conforme a los medios y métodos por ella establecidos. Los Registros Seccionales por tal razón, limitarán su actuación a controlar e informar el cumplimiento que de esta obligación, hagan los adquirentes domiciliados en esta ciudad, <u>mediante la exhibición de la</u> <u>liquidación y comprobante de pago respectivo</u>.

## B- Tarea a Realizar:

En este orden, cabe señalar que el momento registral en el que <u>se llevará a cabo el efectivo control será</u> <u>al retiro de la documentación correspondiente a la transferencia</u> por parte del adquirente, apoderado, mandatario y/o tercero que cuente con el recibo respectivo.

Se deberá dejar constancia de ello, consignando el Nro. de liquidación (boleta) y/o comprobante, fecha e importe abonado, en la Hoja de Registro y el Título del Automotor e intervenir con sello y firma el comprobante exhibido correspondiente a la Liquidación de Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial municipal. Luego, entregará la documentación registral emitida.

De no acreditarse este cumplimiento, el Registro Seccional procederá de idéntica forma (asentando tal circunstancia en la Hoja de Registro y el Título del Automotor) y entregando la documentación emitida.

Mensualmente, informará al Departamento Tributos sobre Vehículos, dependiente de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Santa Fe, mediante nota de estilo, todas las operaciones en las que <u>no se</u> <u>haya presentado el comprobante correspondiente</u>, adjuntando copia simple de la S.T. 08 mediante la que se inscribiera el trámite. Esta presentación se realizará hasta el día 5 o hábil posterior del mes siguiente al informado y contendrá el listado de dominios involucrados en la situación descripta. Deberá archivarse en sede del seccional, copia de la nota sellada por el organismo recaudador, pudiendo ser solicitada su exhibición y control en futuras auditorías.

C- Aspectos técnicos y prácticos a considerar:

También resulta oportuno señalar, que en casos de transferencias simultáneas o sucesivas corresponderá realizar este control sobre cada uno de las operaciones en las que el adquirente posea domicilio en la ciudad de Santa Fe.

Es importante considerar que al momento de la presentación del trámite registral en la sede del Seccional interviniente, <u>se deberá recordar al adquirente la necesidad de contar con un fotocopia del Título</u> <u>Automotor</u>, antes de su entrega para el procesamiento del trámite, o, en caso de haber declarado su extravío, contar con fotocopia de la Solicitud Tipo 08 o del F. 1057 de donde surjan claramente los datos descriptivos de la unidad para poder liquidar el gravamen mediante la web de la Ciudad de Santa Fe.

Téngase presente que están exentos del tributo los vehículos y motovehículos de propiedad del Estado Nacional, de la Pcia. De Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y aquellos destinados efectivamente a la prestación de los servicios de transporte público de pasajeros, taxis, remises y transporte escolares, en estos casos deberá aclarar el uso del vehículo en la parte pertinente y en las observaciones del F. 1057.

Finalmente, se adjunta al presente el instructivo de Solicitud de Liquidación elaborado por el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe para su puesta en conocimiento a los Sres. Usuarios.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cm=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2017.02.03 11:12:00 -03'00'

Ricardo Jorge Berger Auditor Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou-SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2017.02.03 11:12:00-03'00'

#### SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

## **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE**

## **OFICINA VIRTUAL | INSTRUCTIVO | Solicitud de liquidación**

Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal

### SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

#### A. ACCESO AL SISTEMA

- 1. Ingresar al enlace del sistema ubicado en: www.santafeciudad.gov.ar
- 2. Seleccionar la opción Oficina Virtual
- 3. Incorporar en la búsqueda de trámites la palabra clave "vial" y luego presionar "Buscar"

4. Se deberá seleccionar el trámite: "Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el Uso de la Red Vial Municipal".

5. Se abrirá una pantalla con la Hoja Informativa del Trámite (ver anexo), en la cual se incluyen los datos relativos a la descripción del trámite, la documentación a aportar y la ruta administrativa.

### **B. INICIAR TRÁMITE**

1. Para iniciar la solicitud deberá seleccionar la opción "Iniciar Trámite"

Hoja Informat	iva $A^{-} A^{+} \leftarrow$
Hoja Informativa	Solicitud de liquidación o reimpresión del Derecho de Mantenimiento por el uso de la Red Vial Municipal
Consultas	Objeto
	A través de este trámite aquellos sujetos obligados (Adquirentes) a ingresar el Derecho de Mantenimiento por el Uso de la Red Vial Municipal, en ocasión de registrar la transferencia o alta del vehículo automotor o motovehículo en la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, podrán solicitar la Liquidación correspondiente.
	En caso que la liquidación se encuentre vencida, podrán solicitar la reimpresión de la misma.
	Documentación a aportar
Imprimir	<ul> <li>En caso de solicitar la liquidación del Derecho, deberá presentar:</li> <li>Título del vehículo</li> </ul>
Iniciar Trámite	En el caso de que en el documento no se indique el tipo de aportación (original, copia certificada), se entenderá que puede adjuntar copia. Entendiendo por esta última, cualquier reproducción exacta y legible de un documento original.
	Cómo y Dónde lo puede realiza
	<ol> <li>A través de la Oficina Virtual: seleccionando la opción "Iniciar Trámite" e ingresando la información solicitada en las distintas instancias del diálogo.</li> </ol>
Volver	<ol> <li>Presencialmente: presentando la documentación requerida en el Palacio Municipal. Salta 2951- Planta Baja: de lunes a Viernes de 7.30 a 14 hs.</li> </ol>

2. Se deberán completar los datos requeridos, y presionar el botón "*Siguiente*". Los datos que contienen asterisco son obligatorios.

	Asistente Virtual		
Hoja Informativa Consultas	DATOS PERSONALES. Complete los datos	requeridos para ingresar su solicitud.	
	Datos personales	_	
	Nombre y Apellido o Razón Social Tipo de Documento	*	
Imprimir	Nº Documento Calle	•	
Iniciar Trámite	Nº Piso	*	
	Doto		

 Para solicitar por primera vez la liquidación deberá seleccionar la opción "Liquidación del Derecho". En el caso de que ya se haya solicitado y la liquidación se encuentre vencida deberá seleccionar la opción "Reimpresión del Derecho".

Solicitud de liquidación o Mantenimiento por el us	ición o reimpresión del Derecho de el uso de la Red Vial Municipal	
	Asistente Virtual	
Hoja Informativa Consultas	Indique el trámite que desea realizar:	
	Seleccione la opción correspondiente <ul> <li>Liquidación del Derecho</li> <li>Reimpresión del Derecho</li> </ul>	
Imprimir Iniciar Trámite		

4. En la siguiente pantalla el usuario deberá indicar el motivo del trámite por el cual solicita la liquidación o la reimpresión.

	Asistente Virtual	
Hoja Informativa Consultas	Indique el motivo por el cual solicital la liquidación o reimpresión:	
	Seleccione la opción correspondiente	
	<ul> <li>Alta de un vehículo</li> </ul>	
	<ul> <li>Transferencia de un vehículo</li> </ul>	
Imprimir		
Iniciar Trámite		

5. Completar los datos requeridos por el sistema:

	Asistente Virtual		
Hoja Informativa Consultas	Complete los siguientes datos:		
	Datos del Vehículo * campos obligatorios		m
	Dominio		
	Modelo	*	
Imprimir	Tipo de vehículo	*	
	Marca del vehículo	*	
Iniciar Trámite	Código de marca		
	Descripción del Modelo		

- 1. Dominio
- 2. Modelo
- 3. Tipo de vehículo: Automotor Motovehículo Transito pesado

- 4. Marca del vehículo
- 5. Código de marca (dato no obligatorio)
- 6. Descripción del modelo
- 6. Al presionar siguiente se habilita una pantalla para ingresar cualquier observación que se considere necesaria.
- Si selecciono la opción "Liquidación del derecho" para continuar el trámite deberá aportar el título del vehículo en formato digital (PDF) seleccionando el botón "Añadir documento". Si seleccionó la opción "Reimpresión del derecho" este paso no es requerido.

	Asistente Virtual		
Hoja Informativa Consultas	Documentos o Contenidos mínimos documentos - circunstancia que dej siempre puede aportar los documen	a aportar. Independientemente de que en esta panta penderá de cual haya sido el desarrollo y característic: tos que considere oportunos, mediante el botón "Añadi	lla aparezcan o no otro as del diálogo interactivo r documento"
	Seleccione el documento y puls	e aportar	Aportado
	Título del vehículo		No
Imprimir			
Imprimir Iniciar Trámite			

 Luego deberá ingresar la descripción del documento a aportar (título automotor) y seleccionar la opción "*Aporto documento digital*". Deberá presionar "*Examinar*" para buscar el documento en la pc y finalmente "*guardar*".

citud de liquidación o itenimiento por el uso	reimpresion del Derecho de de la Red Vial Municipal		←
Hoja Informativa	Añadir documento		
Consultas	Descripcion del documento a aportar*		
	I		
		Cancelar	Guardar

nimiento por el us	o de la Re	d Vial Municipal		`
Joia Informativa	Do	ocumento a aportar : titilo		
Consultas	○ ⊙	Lo presentaré presencialmente Adjunto documento digital Adjunto firma (opcional)	en una dependencia administrativa municipal Examinar Escanear Examinar	
	0	Lo aporté en un trámite anterior alguno de mis expedientes elec Se encuentra anexo a otro de lo	mediante este servicio de Oficina Virtual, o bien se encuentra en trónicos ( <u>Localizar Documento</u> ) os documentos que se aportan en este trámite	
Imprimir	0	No aporto el documento por el siguiente motivo		
niciar Trámite				
		<u>Otros datos facilitados del doc</u>	sumento	
Volver				

 Para finalizar deberá presionar el botón "Tramitar". Podrá obtener una constancia del trámite seleccionando el ícono correspondiente a la lupa. En la constancia se visualizará el número y año de la solicitud.

	Asistente Virtual	
Hoja Informativa Consultas	Compruebe el contenido de los informes que se generan y retroceda si desea modific GUARDE la CONSTANCIA para conservar un comprobante de la solicitud. Presione "Tra solicitud.	car datos. IMPRIMA mitar" para generar s
	Documentos que se generan	
	Constancia de solicitud de trámite	Q
Imprimir		

10.La liquidación o reimpresión solicitada será enviada al mail aportado en la sección "Datos personales".